Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS LCO 02/2010

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los diez y ocho días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas. Sr. **JOSE SOLIS**, Secretario General, Lic. **JUSTO VALDEZ**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del CO "Servicio de Ceremonial y Gastronómicos".

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicacion

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación.

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente, el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial especificada en el mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente llenado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. .....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán corregidas en orden numérico que resulte a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. .....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica, garantías, soporte técnico etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación. .....

4- En caso de no surtir se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda mas baja en forma, cumpliendo parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. .....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **segundo punto** del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	DOCUMENTOS	EMPRESA	
		JAAM DISTRIBUIDORA	SENSICRED S.A.
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	Cumple
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 5%	CUMPLE	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 230/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	Cumple
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	Cumple
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	Cumple

Municipalidad de la Ciudad de ... Unidad Operativa de Contrataciones ... U.D.C.

Municipalidad de Fernando de la Mora Secretaría General Paraguay

8	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. a) Copia autenticada de originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. b) Copia autenticada de originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	Cumple
9	Declaración Jurada del último Pago de IVA.,	CUMPLE	Cumple
10	Balance General y Estados de Resultados de los 3 últimos años y Constancia de presentación a la S.E.T	CUMPLE	Cumple
11	Impuesto a la renta del Último Ejercicio Fiscal,	CUMPLE	Cumple
12	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial	CUMPLE	Cumple
13	Certificado de Registro General de Quiebras,	CUMPLE	Cumple
14	Constancia de I.P.S o no estar inscripto,	CUMPLE	Cumple

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Todas las empresas cumplen con los requisitos legales

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente el Comité procede a [illegible] del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

PLANILLA DE PRECIOS CORREGIDO

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 - Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

Se selección la oferta con el precio más bajo lo cual será analizado si cumple las especificaciones técnicas solicitada

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	Código de Catalogo	Muestra	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	JAAM DISTRIBUIDORA P. Unitario	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	90101603-027	NO	[illegible]	[illegible]	250	500	20.000	5.000.000	10.000.000
2	90151802-022	NO	unidad	Provisión de Manteles	350	700	6.000	2.100.000	4.200.000
3	90151802-005	NO	unidad	Provision de Cubre Manteles	350	700	4.000	1.400.000	2.800.000
4	90151802-010	NO	unidad	Provisión de [illegible]	1.500	3.000	1.200	1.800.000	3.600.000
6	90101603-026	NO	Porción	[illegible]	1.500	3.000	4.000	6.000.000	12.000.000
7	90101603-017	NO	paquete	Pancho x 12 Unidad	500	1.000	2.500	1.250.000	2.500.000
10	90151802-019	NO	servicio	[illegible]	12	25	80.000	960.000	2.000.000
12	90151802-007	NO	unidad	[illegible]	100	200	3.000	300.000	600.000
14	90101603-016	NO	Bolsa	Hielo	100	200	20.000	2.000.000	4.000.000
15	90101603-003	MUESTRA	paquete	Bocadito paquete de 100 unidades	250	500	80.000	20.000.000	40.000.000
19	90151802-006	NO	unidad	[illegible]	1.500	3.000	1.000	1.500.000	3.000.000
20	90151802-020	NO	unidad	Provisión Tablones con Caballete	40	80	10.000	400.000	800.000
							SUB TOTAL	42.710.000	85.500.000
							IVA		INCLUIDO
							TOTAL		85.500.000

[illegible] precio mas bajo para los siguientes ítems:

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	Código de Catalogo	Muestra	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	SENSICRED S.A. P. Unitario	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
4	90151802-010	NO	unidad	Provisión de Cubierto Tenedor y Cuchillos c/u	1.500	3.000	1.200	1.800.000	3.600.000
5	90151802-011	NO	unidad	Provision de Vasos de Vidrio	1.500	3.000	640	960.000	1.920.000
8	50202310-002	NO	unidad	Provisión de agua mineral	100	200	63.000	6.300.000	12.600.000
9	90151802-044	NO	servicio	[illegible]	10	20	139.000	1.390.000	2.780.000
11	90151802-021	NO	unidad	mesa redonda	250	500	6.900	1.725.000	3.450.000
13	90151802-010	NO	unidad	Cuchara para [illegible]	100	200	2.850	285.000	570.000
16	90151802-018	NO	unidad	Compañera	50	100	6.900	345.000	690.000
17	90151802-026	NO	unidad	Conservadora	50	100	34.000	1.700.000	3.400.000
18	90151802-015	NO	unidad	Provisión de Platos	1.500	3.000	640	960.000	1.920.000
20	90151802-020	NO	unidad	Provisión Tacheros con Cabellera	40	80	10.000	400.000	800.000
22	90151802-035	NO	unidad	decoración ambientación	3	6	1.680.000	5.040.000	10.080.000
							SUB TOTAL	20.905.000	41.810.000
							IVA		INCLUIDO
							TOTAL	20.905.000	41.810.000

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

La empresa JAAM DISTRIBUIDORA, presenta el precio mas bajo para los siguientes ítems: 4;5;8;9;11;12;16;17;18;20;22

CONCLUSION

Nº	EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAPACIDAD FINANCIERA
1	JAAM DISTRIBUIDORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SENSICRED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo analizado en el cuadro precedente, se observa que las empresas mencionadas precedentemente cumplen con la presentación de las documentaciones legales con las especificaciones técnicas y capacidad financiera.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la Res. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- Aceptar, las ofertas presentadas por las empresas según detalle a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	JAAM DISTRIBUIDORA	85.500.000.-
2	SENSICRED	41.810.000.-

2- Recomendar la adjudicación a la empresa JAAM DISTRIBUIDORA, hasta un monto de gs. 85.500.000.- (Ochenta y Cinco Millones Quinientos Mil), a la empresa SENSICRED, hasta por un monto de gs. 41.810.000.- (Cuarenta y Un Millones Ochocientos Diez Mil

3- [illegible]

LIC. JUSTO [illegible]
JEFE [illegible]

SR. JOSE SOLIS
SECRETARIO GENERAL